



Bogotá D.C., seis (6) de junio de 2025.

Doctor:
JULIÁN CAMILO RODRÍGUEZ FONSECA
 Jefe de la División de Contratación UMNG

Asunto: Evaluación Jurídica a la invitación pública No. 03 de 2025

En relación con el proceso de Contratación Invitación pública No 03-2025, cuyo objeto consiste en “contratar el servicio de mantenimiento correctivo de las fachadas de los edificios ubicados en el campus nueva granada de acuerdo con las especificaciones y cantidades solicitadas, por la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.” y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones de la Invitación pública No. 03 de 2025, en los siguientes términos:

1. Proponente: CONSORCIO FACHADAS U 2025
Representante Legal: Alvaro Luis Villanueva Riascos C.C: 1.221.971.546

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	CUMPLE
3.4.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	CUMPLE
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	NO CUMPLE – NO APORTA CERTIFICACIÓN - SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTO
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	NO CUMPLE – NO APORTA CERTIFICACIÓN - SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTO



Certificado de antecedentes judiciales vigente	NO CUMPLE – NO APORTA CERTIFICACIÓN - SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTO
Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	NO CUMPLE – NO APORTA CERTIFICACIÓN - SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTO
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos	NO CUMPLE NO APORTA CERTIFICACIÓN - SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTO
Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	NO CUMPLE – NO SE ALLEGAN LOS DOCUMENTOS EN SU TOTALIDAD
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NO CUMPLE – NO APORTA CERTIFICACIÓN - SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTO
Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	NO CUMPLE – NO APORTA CERTIFICACIÓN - SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTO
Certificado ARL nivel de riesgo	NO CUMPLE – NO APORTA CERTIFICACIÓN - SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTO
Compromiso anticorrupción (anexo 2)	CUMPLE
Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	NO APLICA



SC-4420-1



CO-SC-4420-1



SA-CER502858



CO-SA-CER502858



OS-CER502840



CO-OS-CER502840



Conclusión: La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos de verificación Jurídica, por lo anterior se solicita al oferente subsanación de documentos, como se describe a continuación:

1) Se solicita al oferente subsanar el siguiente documento:

Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	El proponente no deberá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
--	---

2) Se solicita al oferente subsanar el siguiente documento:

Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios.
--	---

3) Se solicita al oferente subsanar el siguiente documento:

Certificado de antecedentes judiciales vigente	El proponente NO debe contar con antecedentes judiciales.
---	---

4) Se solicita al oferente subsanar el siguiente documento:

Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	Se consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”.
---	--

5) Se solicita al oferente subsanar el siguiente documento:



Certificado del registro de deudores alimentarios morosos	El representante legal NO debe tener registro de deudores morosos.
--	--

6) Se solicita al oferente subsanar el siguiente documento:

Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	<p>El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de aprendizaje SENA). de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 Ley 789/2002. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, o quien haga sus veces, o el representante legal, según sea el caso.</p> <p>Si es persona natural (Régimen Común) tal acreditación debe hacerse mediante acreditación expedida por el contador público. Si es persona natural (Régimen simplificado tal acreditación debe hacerse mediante la presentación de las planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, según sea el caso.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p>
--	--

7) Se solicita al oferente subsanar el siguiente documento:

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Si es persona natural o jurídica sin personal a cargo, aportar certificación señalando tal condición debidamente firmada. - Si es persona natural o jurídica con personal a cargo, adjuntar la última autoevaluación del SG-SST suscrito por el Representante Legal y del Responsable de la Implementación
---	---

8) Se solicita al oferente subsanar el siguiente documento:

Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Si tiene personal a cargo (10 o más trabajadores). - En caso de tener menos de 10 trabajadores deberá allegar certificado firmado indicando que no esta obligado a tener este reglamento - La certificación debe estar firmada por el representante legal y la persona responsable de la implementación del Sistema de Gestión de SST
---	---



9) Se solicita al oferente subsanar el siguiente documento:

Certificado ARL nivel de riesgo	Certificado emitido por la ARL del Nivel de riesgo del oferente
--	---

David Mariano Montealegre
Evaluador jurídico



SC-4420-1



CO-SC-4420-1



SA-CER502858



CO-SA-CER502858



OS-CER508440



CO-OS-CER508440